



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. Nº

1725 - 021

SALTA, 18 DIC. 2002

Expte. Nº 4.353/02

VISTO:

La Res.H.Nº 957/02, por la que se designa temporariamente a la Prof. Marta Estela JUAREZ ARIAS en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación semiexclusiva, para la asignatura "Historia Antigua", a partir del 01 de agosto y hasta el 31 de diciembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

QUE la Comisión Coordinadora de la Escuela de Historia, solicita la prórroga de designación a la mencionada docente, considerando necesaria su permanencia en las funciones que desempeña, a partir del 01 de enero del próximo período 2003;

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho Nº 601/02, aconseja aprobar el pedido formulado por la citada Escuela;

QUE la Facultad cuenta con el financiamiento necesario para cubrir dicha prórroga, con ahorros generados en el INCISO I de esta Facultad, correspondiente al ejercicio 2003;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión del día 10/12/02)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- PRORROGAR a la Prof. MARTA ESTELA JUAREZ ARIAS DNI.Nº 13.347.746, la designación temporaria efectuada mediante Res.H.Nº 957/02, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación semiexclusiva, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre del próximo período 2003 o hasta que el cargo se cubra por vías de concurso regular.-

ARTICULO 2º.- IMPUTAR la prórroga otorgada, a los ahorros generados en el INCISO I del presupuesto de esta Unidad Académica, correspondiente al ejercicio 2003.-

ARTICULO 3º.- NOTIFIQUESE a la docente y gírese a Dirección General de Personal, División de Personal y Dirección Contable de la Facultad, Escuela de Historia y C.U.E.H.-

MZ.-

Prof. SUSANA INES FERNANDEZ  
SECRETARIA  
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa



Lic. E. CATALINA BULIUBASICH  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa.